



DIMENSIÓN ECONÓMICO SOCIAL DE LA COMUNIDAD ANDINA 2023

HACIA LA DIGITALIZACIÓN DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN





Reservados todos los derechos a la

Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN)

Dirección: Av. Paseo de la República No 3895. San Isidro, Lima - Perú

Teléfono: (511) 710 6400

www.comunidadandina.org

**Dimensión Económico Social de la Comunidad Andina 2023:
Hacia la Digitalización del Proceso de Integración**

Editado por: Secretaría General de la Comunidad Andina

Diseño y diagramación: Oficina de Comunicaciones y Prensa de la SGCAN

Fecha de edición: Diciembre 2023

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2023 -12721

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
AVANCES Y LOGROS DURANTE EL AÑO 2023	5
ACCESO A MERCADOS	5
SANIDAD AGROPECUARIA.....	10
CALIDAD Y OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO	11
PROYECTOS - Eje: Comercio	14
TRANSPORTE DE PASAJEROS Y MERCANCÍAS	16
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA	18
TELECOMUNICACIONES	19
PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES.....	19
APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.....	20
SERVICIOS E INVERSIONES	22
GRUPO AD HOC DE TURISMO.....	22
GRUPO AD HOC DE GÉNERO Y COMERCIO	22
PROYECTOS - Eje: Transformación Digital	23
PARTICIPACIÓN SOCIAL INDÍGENA Y AFRODESCENDIENTE.....	26
MÍNERIA ILEGAL	27
ESTADÍSTICA.....	29
PROPIEDAD INTELECTUAL	30
PREVENCIÓN DE DESASTRES	30
MIGRACIÓN Y MOVILIDAD HUMANA.....	31
SEGURIDAD SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	32
IDENTIDAD ANDINA Y CULTURA	32
COOPERACIÓN TÉCNICA.....	33
MEDIO AMBIENTE.....	34
PROYECTOS - Ejes: Estadística y Prevención de desastres.....	35
SERVICIO JURÍDICO.....	36
CAN EN CIFRAS.....	39
EL 2023 EN FOTOS	42

PRESENTACIÓN

En el 2023, la Comunidad Andina ha continuado avanzando en el fortalecimiento del proceso andino de integración, impulsando importantes acciones que promueven la digitalización de la región en los diversos ámbitos de acción en los que trabajamos.

Entre estos logros, se destaca el avance de iniciativas como el proyecto de interoperabilidad comunitaria “Intercom”, el cual permitirá agilizar el comercio exterior; el Centro Regional de Inteligencia Fitosanitaria que fortalecerá la gestión y prevención de plagas y el Proyecto de Articulación de Organismos de Acreditación para Fortalecimiento de la Infraestructura de la Calidad.

Asimismo, en el marco de la Agenda Digital Andina, se promueven acciones enfocadas en contribuir a la modernización de los Estados, el desarrollo de habilidades digitales, el impulso de la economía digital, y la promoción del uso seguro y responsable de las tecnologías digitales.

Otras de las acciones que la CAN ha puesto en marcha es el lanzamiento de plataformas como el Tablero Virtual de Seguridad Vial, la Plataforma de Gestión del Riesgo de Desastres, y próximamente el nuevo Sistema Integrado de Comercio Exterior.

Adicionalmente, es importante destacar el lanzamiento del programa de formación “Conecta Empleo en la Comunidad Andina”, el cual busca reforzar el desarrollo de habilidades y competencias digitales de los ciudadanos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

Cada uno de estos avances ha sido posible gracias al valioso apoyo de los Países Miembros de la CAN y al eficiente trabajo desarrollado por las Direcciones Generales y las diversas áreas de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

En el 2024, el trabajo conjunto y el firme compromiso de sumar esfuerzos y acompañar las iniciativas de los cuatro países será clave para fortalecer aún más este proceso de integración, pero sobre todo para que los ciudadanos andinos conozcan sus derechos y los beneficios a los que pueden acceder al ser parte de la CAN.

Embajador Gonzalo Gutiérrez

Secretario General de la Comunidad Andina

AVANCES Y LOGROS DURANTE EL AÑO 2023



ACCESO A MERCADOS

Aduanas y Facilitación del Comercio

En 2023, se logró la aprobación de la Decisión 909, que brinda a los Países Miembros una normativa actualizada para el Tránsito Aduanero Comunitario. Esta decisión introduce nuevas definiciones y mecanismos de carácter comunitario, promoviendo una comunicación continua y eficiente entre las aduanas de la región.

Asimismo, se aprobó la Resolución 2329, que actualiza los formatos de la Declaración de Tránsito Aduanero Internacional (DTAI) y el Manifiesto de Carga Internacional (MCI) establecidos por la Decisión 617. Esta medida busca mejorar la documentación utilizada por los usuarios en los procesos de tránsito aduanero comunitario, optimizando y agilizando dichos procedimientos.

Para el 2024 se espera aprobar el Reglamento de la Decisión 884 “Ingreso, Permanencia y Salida Temporal del Vehículo de Uso Privado del Turista”. El Reglamento facilitará el ingreso, la permanencia y la salida temporal de los vehículos de uso privado de los turistas andinos, lo cual contribuirá a la reactivación del turismo en la región andina.

Del mismo modo, se continuarán los trabajos para la elaboración del Reglamento de la Decisión 909, que permita, además de la puesta en vigor de la Decisión, que las mercancías circulen de origen a destino, sin transbordos obligatorios y despachos innecesarios en frontera, puertos y aeropuertos.



Gravámenes y Restricciones sobre el comercio de mercancías

Durante el año 2023, no se inició ninguna investigación por presuntas restricciones al comercio. En ese sentido, la labor se orientó a velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Resolución 2264 (mayo, 2022), relativa a las restricciones impuestas a productos perecibles peruanos en el mercado boliviano.

En el ámbito de la socialización de las temáticas que aborda el área, se realizaron dos conferencias, en formato virtual, dirigidas a la academia y al público en general, denominadas “Cápsulas de Conocimiento de Acceso a Mercados: Gravámenes y Restricciones” en las que se capacitó a un total de 275 personas, sobre el procedimiento de la SGCAN para calificar medidas que podrían afectar el comercio andino.

El 2024 se continuará trabajando en el fortalecimiento de capacidades en materia del mecanismo de calificación de restricciones y gravámenes.

Política de Libre Competencia

La SGCAN ha retomado sus trabajos como parte de la Red Internacional de Competencia, asegurando una fuente de constante retroalimentación y generación de mejores prácticas.

Se creó el segmento “Cápsulas de Conocimiento de Acceso a Mercados: Libre Competencia”, que registró alrededor de 300 participantes de los países miembros.



De otro lado, se concluyó el procedimiento adelantado en materia sancionatoria por prácticas restrictivas del mercado de papeles suaves en la subregión andina contra las empresas Colombiana Kimberly, Colpapel S.A y Kimberly Clark del Ecuador S.A, Productos Familia S.A y Productos Familia Sancela del Ecuador

S.A con la suma de USD 17,06 millones para el Grupo Kimberly y la suma de USD 16,85 millones para el Grupo Familia. A la fecha este proceso continua en el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, debido a que las sancionadas han presentado acciones de nulidad contra las Resoluciones 2006 y 2236 de la CAN.

En 2024, se continuarán las reuniones del Comité Andino de Libre Competencia (CADLC) para la modificación de la Decisión 608 “Normas para la protección y promoción de la libre competencia en la Comunidad Andina”; en temas de confidencialidad, plazos, ámbito de aplicación, compromisos, entre otros; y se seguirán impulsando encuentros de intercambio de experiencias para fortalecer las capacidades de las autoridades competentes.

Normas de origen

En 2023, se ha venido trabajando en el Proyecto de Decisión para la modificación del Artículo 14 de la Decisión 416, que permitirá actualizar el certificado de origen por Resolución de la Secretaría General, con miras a poder concretarlo el año 2024.

Además, se prepara un Proyecto de Resolución para adoptar el Certificado de Origen Digital Andino y se continuará con la actualización de las Resoluciones de productos sujetos a Requisitos Específicos de Origen (REO).

Adicionalmente, el año 2024 se espera actualizar el Sistema Andino de Firmas Autorizadas que permita la habilitación de funcionarios desde los Países Miembros, lo que permitirá en el proceso de digitalización de los procesos en materia de origen.



Defensa Comercial

A fin de brindar insumos para las autoridades de investigación que brinda información del desempeño de las importaciones andinas frente a las importaciones extracomunitarias, se elaboró el Documento de Trabajo “Vigilancia del comercio intracomunitario de mercancías de la Comunidad Andina. Periodo 2018–2022” y la primera “Guía de Defensa Comercial”, que recopila los diversos mecanismos de protección comercial existentes en la Comunidad Andina.

La Secretaría General realizó taller nacionales y regionales en materia de defensa comercial dirigido a funcionarios andinos, además de las “Cápsulas de Conocimiento de Acceso a Mercados: Defensa Comercial” orientadas al público en general, que permitieron capacitar a más de 400 personas.

Para 2024 se busca culminar la reglamentación de la “Salvaguardia para productos específicos”. También, se continuarán las actividades de fortalecimiento de capacidades respecto al uso de los mecanismos de defensa comercial, sobre todo por el actual contexto internacional.

Convenio Automotor

Sobre el Convenio que mantienen Colombia y Ecuador en el sector automotor, orientado a promover la articulación entre productores subregionales, aprovechar mercados ampliados y mejorar la competitividad en el mercado subregional; como se realiza todos los años, la Secretaría General ha continuado con la elaboración de los informes anuales y semestrales del cumplimiento del Requisito Especifico de Origen.

SANIDAD AGROPECUARIA

Sanidad Vegetal

Se aprobó el Proyecto “Estandarización Regional del diagnóstico de *Fusarium oxysporum* f. sp. Cubense Raza 4 Tropical Foc R4T, y se ha realizado el ensayo de aptitud para la detección de *Fusarium oxysporum* f. sp. Cubense Raza 4 Tropical a partir de ADN Genómico” que permitirá desarrollar capacidades en los Países Miembros para identificar el hongo y verificar la competencia técnica de los laboratorios en la detección del patógeno.



Adicionalmente, esta Secretaría viene impulsando acciones para mitigar los eventuales efectos del Reglamento 1115-2023 sobre Libre Deforestación emitido por la Comisión Europea, tales como la socialización de la reglamentación del pacto verde con el apoyo de Al Invest Verde, gestiones para el desarrollo de un diagnóstico sobre la situación de la inocuidad alimentaria y de los laboratorios; intercambio de experiencias sobre las experiencias de los Países Miembros sobre certificaciones de libre deforestación, cursos de capacitación sobre imágenes satelitales, entre otras.

En 2024, se espera desarrollar la normativa regional para el Registro y Control de Plaguicidas Biológicos, así como para el Registro y Control de Fertilizantes.

Asimismo, se continuará trabajando en la actualización de la Resolución 1475 “Categorización del riesgo fitosanitario”, en la derogación de la Resolución de la JUNAC 419 “Listado de plagas”, en la Estrategia de gestión Psílido de la Papa, Punta Morada de la Papa y Zebra Chip; y, en el desarrollo de la metodología regional (estándar/armonizada) para el control de *Ceratitis capitata* en áreas urbanas.

Sanidad Animal

Durante el 2023, se concluyó la redacción del nuevo proyecto de Decisión de Productos Veterinarios y su Manual Técnico, que sustituirá la Decisión 483. El propósito es proporcionar una herramienta actualizada para armonizar el registro y control de productos veterinarios en la Subregión, contribuyendo a la protección de la salud animal y el comercio intrasubregional y con terceros países de estos importantes insumos. Este beneficio se extenderá por primera vez a los productos veterinarios para animales acuáticos y terrestres, incluyendo tanto los de producción, como los de compañía.

Estos proyectos fueron sometidos a consulta pública ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y actualmente se revisan las observaciones recibidas durante la consulta y se preparan las respuestas correspondientes, a fin de que las normas sean expedidas durante el 2024.

Igualmente, se concluyó el Análisis de Riesgo Regional de Peste Porcina Africana (PPA), que permitió obtener estimaciones de la probabilidad de ingreso, radicación y difusión de la enfermedad en el territorio de los Países Miembros y proporcionar recomendaciones técnicas para fortalecer sus capacidades para prevenir la PPA y enfrentar eventuales incursiones del virus.



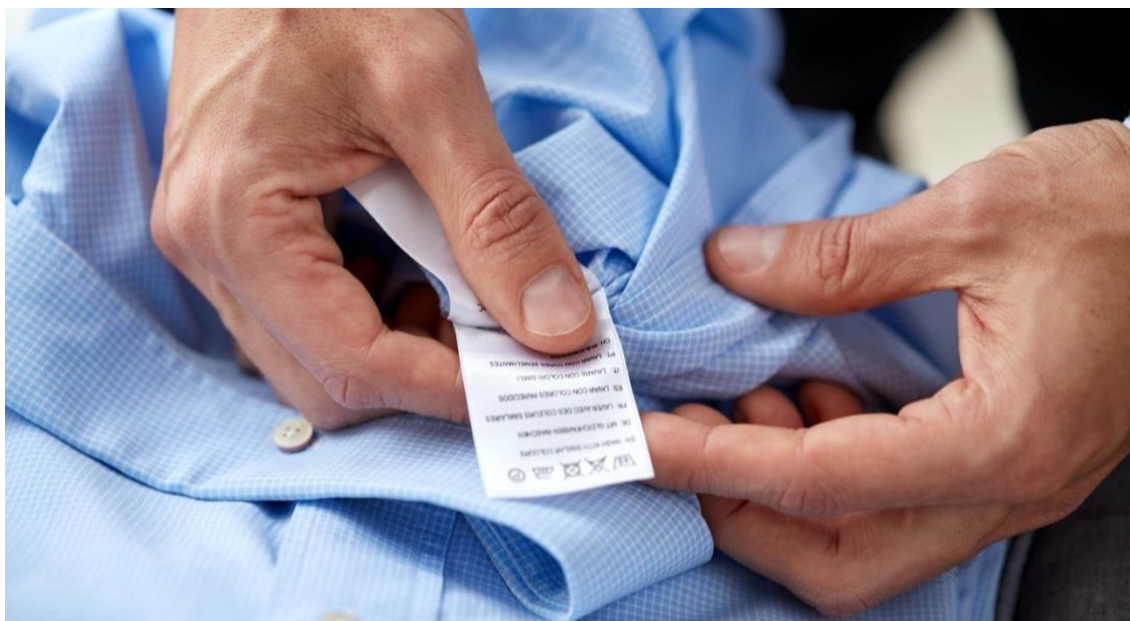
Asimismo, se continuará promoviendo las acciones comunitarias para la prevención y control de enfermedades infecciosas transfronterizas como la influenza aviar de alta patogenicidad IAAP, la PPA y la fiebre aftosa.

Durante 2024, se espera culminar los Análisis de Riesgo Comunitario (ARC) para la importación de productos porcinos procedentes de Italia y de ovas de trucha procedentes de Argentina.

De otra parte, contribuyendo a la mejora y protección del estatus sanitario de los Países Miembros, la SGCAN en alianza con el Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP), integrado por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay; han realizado seminarios técnicos internacionales sobre enfermedades transfronterizas y el intercambio de experiencias en la gestión de la emergencia por influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP).

CALIDAD Y OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO

En la Reglamentación Técnica Andina se avanzó con la armonización del “Procedimiento para la Determinación de la Composición de Materiales en los componentes de Calzado”, norma complementaria al Reglamento Técnico Andino para el Etiquetado de Calzado, Productos de Marroquinería, Artículos de Viaje y Similares.



De otra parte, se inició la armonización del Proyecto de Reglamento Técnico Andino para materiales de envases en contacto con alimentos preenvasados destinados al consumo humano. En 2024 se buscará implementar el Plan Andino de Reglamentación Técnica de manera progresiva para aquellos productos o sectores priorizados por los Países Miembros.

La Red Andina de Normalización, después de ocho años, reinició sus reuniones de trabajo, priorizando la revisión de la Resolución 1685 “Actualización del Reglamento de la Red Andina de Normalización”, y se espera culminar con esta revisión en 2024. Asimismo, se buscará la aprobación del “Plan Andino de Normalización Técnica” que involucra la progresiva revisión de las 142 Normas Técnicas Andinas y el desarrollo de nuevas Normas Técnicas Andinas de productos originarios de los Países Miembros.

Adicionalmente, se prevé concluir proyectos específicos, como el Reglamento Técnico Andino para materiales de envases alimentarios y el Procedimiento para la Determinación de la Composición de Materiales en Calzado, junto con la realización de eventos de difusión correspondientes. También se planea presentar un proyecto para el desarrollo de la Guía de Buenas Prácticas Regulatorias y de un reglamento técnico andino para el etiquetado de eficiencia energética en refrigeradores al Fondo de Iniciativas Comunitarias. Además, se continuará promoviendo el Sistema de Información de Notificación y

Reglamentación Técnica de la Comunidad Andina (SIRT) para garantizar transparencia y participación de las partes interesadas en las medidas (Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad) que emitan los Países Miembros.

Sanidad Humana

En el 2023, se emitió la Resolución 2349, mediante la cual se restringe el uso de los ingredientes Nonilfenol y Etoxilados de Nonilfenol en los productos de higiene doméstica, con el fin de garantizar la protección de la salud pública al tratarse de sustancias que han demostrado disrupción endocrina en diversos seres vivos.

También se avanzó en la armonización de la modificación de la Decisión 706, enfocándose en actualizar la definición de productos de higiene doméstica, requisitos para la Notificación Sanitaria Obligatoria de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal fabricados fuera de la subregión andino, y lineamientos para un control de mercado más eficiente en la Subregión Andina. Los Países Miembros consideraron la inclusión de nuevos grupos en la clasificación de productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal comprendidos en la Decisión 706, motivados por avances tecnológicos. Además, se continuó la revisión de la Decisión 783, buscando actualizar las Directrices para el agotamiento de existencias de productos cuya notificación sanitaria obligatoria ha concluido, alineándolas con la normativa comunitaria para productos cosméticos.

Para el 2024, se espera continuar el proceso de armonización del Reglamento Técnico Andino para Productos de Higiene Doméstica con Propiedad Desinfectante, así como el de proclamas en productos cosméticos con propiedad antibacterial, entre otros temas de interés de los Países Miembros.

Se realizaron dos eventos de difusión del Reglamento Técnico Andino (RTA) de Buenas Prácticas de Manufactura en Productos Cosméticos, y de Etiquetado de Productos cosméticos, capacitando a más de 1300 asistentes (de los cuales 139 presenciales) entre funcionarios y sector productivo andino de los cuatro Países Miembros. Esta labor se continuará impulsando el 2024.



Proyecto INTERCOM

(William Rodríguez – Responsable del Proyecto SGCAN)

Los Países de la Comunidad Andina han venido trabajando conjuntamente en la implementación de una plataforma de interoperabilidad que tiene como objetivo facilitar trámites aduaneros y comerciales, abarcando más de 4 millones de documentos.

En marzo de 2021, el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) destinó US\$ 835 mil para financiar esta iniciativa que marcará un hito en el camino hacia una mayor eficiencia y modernización en los procesos comerciales de la región.

Desde ahí, los Países Miembros han logrado armonizar los campos digitales de los 12 documentos que se intercambiarán y definieron los requerimientos funcionales de los 5 módulos: Certificado de Origen (CO), Certificados Fitosanitarios (CFITO), Documento Único Aduanero (DUA), Declaración Andina del Valor (DAV) y Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO) que se incluyen en el proyecto.

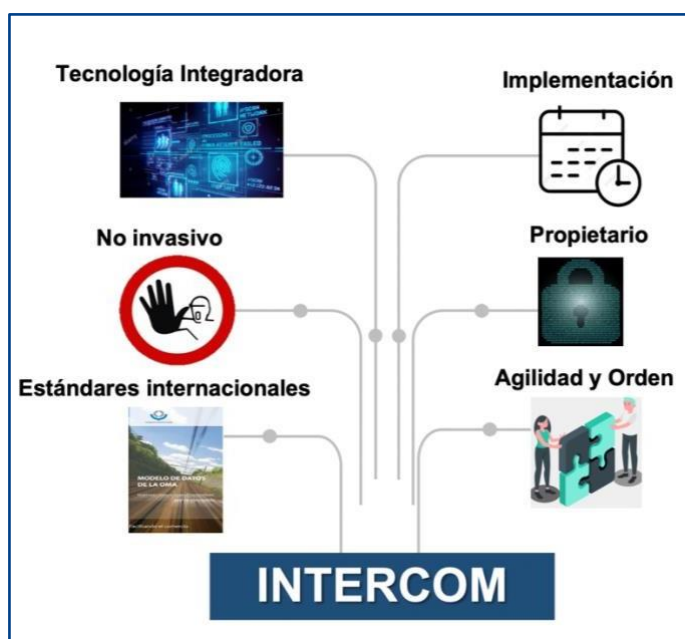
Durante este año, se acordaron las especificaciones técnicas de los módulos de INTERCOM, se remitió a los Países Miembros la documentación final de los módulos CO, CFITO, DUA, DAV y NSO y se iniciaron las pruebas de calidad de los módulos de CO, CFITO, DUA, y DAV.

Se vienen trabajando los proyectos normativos para adoptar los documentos digitales de comercio exterior que se intercambiarán a través de INTERCOM. Se espera contar con el suministro e instalación de equipos (hardware y software) en el data center de la Secretaría General en el 2024, así como completar las pruebas de calidad y desarrollo de los módulos de INTERCOM.

Asimismo, se realizará la marcha blanca del proyecto con las plataformas de las entidades nacionales de los Países Miembros, con el objetivo de intercambiar los documentos de comercio exterior a finales de año.

A la fecha, este proyecto tiene un avance del 70% de ejecución, por lo que esta Secretaría General viene realizando coordinaciones con la CAF para una segunda fase de INTERCOM, que incorpore otros módulos y documentos de comercio exterior.

El 11 de diciembre de 2023, la Comisión de la CAN aprobó la Decisión 920 que permitirá la compra de equipos y software para la instalación del proyecto “INTERCOM”, los cuales estarán ubicados en la sede de la Secretaría General de la CAN. A dicha plataforma se integrarán los sistemas de las entidades de Bolivia, Colombia, Ecuador y el Perú.



Proyecto CRIFCAN

(Katty Rojas – Responsable del Proyecto SGCAN)

El Centro Regional de Inteligencia Fitosanitaria de la Comunidad Andina CRIFCAN, responde a la necesidad de los países de reforzar la prevención y gestión de plagas, con un enfoque prioritario en el *Fusarium oxysporum* f. sp. *Cubense* Raza 4 Tropical (Foc R4T), una de las enfermedades más devastadoras del banano a nivel global, respaldando a los productores y a las autoridades sanitarias, en la toma temprana de decisiones ante posibles brotes o incursiones de plagas.

Este proyecto tiene 2 etapas, la primera busca conocer el estado de situación del sistema fitosanitario, laboratorios de diagnóstico de plagas y la tecnología para realizar actividades de vigilancia fitosanitaria en los Países Miembros y fue financiada a través del Fondo de Iniciativas Comunitarias con un monto de US\$ 218.5 mil. La segunda etapa prevé la implementación del CRIFCAN y cuenta con el apoyo financiero del Fondo para la Aplicación de Normas y Fomento al Comercio por un monto de US\$1 millón.

En 2023 se logró la aprobación de los documentos de base (lineamientos regionales, documentos de recolección, protocolos de diagnóstico y casos de estudio) que coadyuvarán a la exitosa gestión de esta plataforma. Los Países Miembros identificarán las plagas de interés regional y el CRIFCAN, administrado por esta Secretaría, brindará la información técnica para la declaratoria de una alerta o emergencia fitosanitaria, activando el Comando Regional Fitosanitario, una instancia técnica que brindará recomendaciones sobre las medidas fitosanitarias a seguir para contener la plaga.

Para el 2024 se tiene previsto avanzar en la implementación, realizar simulacros de gabinete y campo, implementar el plan de capacitación e intercambio de experiencias para funcionarios de las autoridades competentes y adquirir los equipos.

El CRIFCAN integrará a las actividades de vigilancia fitosanitaria, uso de drones, imágenes satelitales, información climatológica, modelos multivariados y la inteligencia artificial, con miras a convertirse en una herramienta única en su género dentro de la región.



Proyecto de Articulación de Organismos de Acreditación para Fortalecimiento de la Infraestructura de la Calidad

(Tania Zamora - Responsable del Proyecto SGCAN)

En 2023, la Red Andina de Acreditación (RAA) ha venido ejecutando el "Proyecto de Articulación de Organismos de Acreditación para el Fortalecimiento de la Infraestructura de Calidad a Nivel Andino", financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con un monto de US\$ 600 mil.

Este proyecto tiene como objetivo principal aumentar el intercambio de evaluadores y expertos técnicos, así como sus capacidades en materia de acreditación, y mejorar la integración de información entre los organismos de acreditación mediante un buscador de servicios de evaluación de la conformidad acreditados en los Países Miembros.

En 2024, la RAA espera concluir el desarrollo de herramientas informáticas clave, como el Padrón Andino de Evaluadores y Expertos Técnicos, el Buscador de Servicios de Evaluación de la Conformidad Acreditados a nivel Andino y la Plataforma e-learning.

Paralelamente, se buscará concluir la propuesta normativa sobre "Requisitos para evaluadores y expertos técnicos que evalúan esquemas de acreditación y lineamientos para la cooperación entre Organismos Nacionales de Acreditación".



TRANSPORTE DE PASAJEROS Y MERCANCÍAS

Durante el 2023, se modificó la Decisión 837 que homologa los conceptos del transporte internacional por carretera con los utilizados en el comercio exterior, facilitando las operaciones y así, mejorar la aplicación de la normativa comunitaria.

En transporte acuático, se progresó en la implementación de planes de acción para optimizar la aplicación de Decisiones 609 y 659, permitiendo el reconocimiento comunitario de Títulos para la Gente de Mar y liberalizando la prestación de servicios de transporte acuático-marítimo de cabotaje, de practicaje, matrícula de naves y tripulación mínima.

Por otro lado, se llevó a cabo el I Foro Andino "Desafíos del Transporte Aéreo en la región", con la participación de autoridades competentes de los Países Miembros y representantes de la industria aérea regional. Durante el evento, se abordaron los principales desafíos que enfrenta la región con el objetivo de mejorar la competitividad y la conectividad aérea.



Para 2024, se promoverá la implementación de la normativa comunitaria para el Régimen de Sanciones e Infracciones dirigidas a los transportistas internacionales de pasajeros por carretera, con el objetivo de elevar los estándares de seguridad en las vías andinas.

Paralelamente, se buscará la creación de un marco normativo comunitario destinado a impulsar el transporte fluvial como una alternativa eficiente para potenciar el comercio intracomunitario y fomentar el intercambio comercial con los países de la región.

Asimismo, se espera contar con Normas para la Armonización de medidas preventivas y de control frente a conductas disruptivas de pasajeros a bordo de aeronaves o en aeropuertos en la Comunidad Andina, con el propósito de robustecer la seguridad operacional en este sector regional.

Adicionalmente, se anticipa la implementación de la normativa comunitaria para promover el protocolo *One Stop Security* (Control de Seguridad Único), basado en el reconocimiento de la equivalencia de las medidas de seguridad, a fin de evitar la duplicación innecesaria de controles de seguridad, reducir el contacto entre personas y mitigar contagios sanitarios en las conexiones entre los Países Miembros. Esta iniciativa conlleva beneficios significativos para la seguridad de la aviación, la salud pública, la industria y los usuarios del transporte aéreo.

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA

Reunida en el marco del Periodo 128 de Sesiones Ordinarias, la Comisión de la CAN aprobó la Decisión 919, norma comunitaria que da un nuevo impulso a la interconexión eléctrica en la región y modifica la Decisión 816, la cual brindará a los Países Miembros un periodo de transición para que adecúen dicha norma andina y sus reglamentos a su ordenamiento interno.

Con esta modificación aprobada, la Secretaría General de la CAN con aprobación del Comité Andino de Organismos Normativos y Organismos Reguladores de Servicios de Electricidad (CANREL), deberá emitir la Resolución que adopte los reglamentos a dicha Decisión, para avanzar en la implementación del Mercado Andino Eléctrico Regional de Corto Plazo.

Adicionalmente, la norma establece un periodo de transición que permitirá a Perú y Ecuador seguir realizando transacciones de electricidad bajo el formato actualmente vigente hasta que entre en funcionamiento la línea de interconexión eléctrica de 500kV entre Perú y Ecuador, estimada para el 2027.



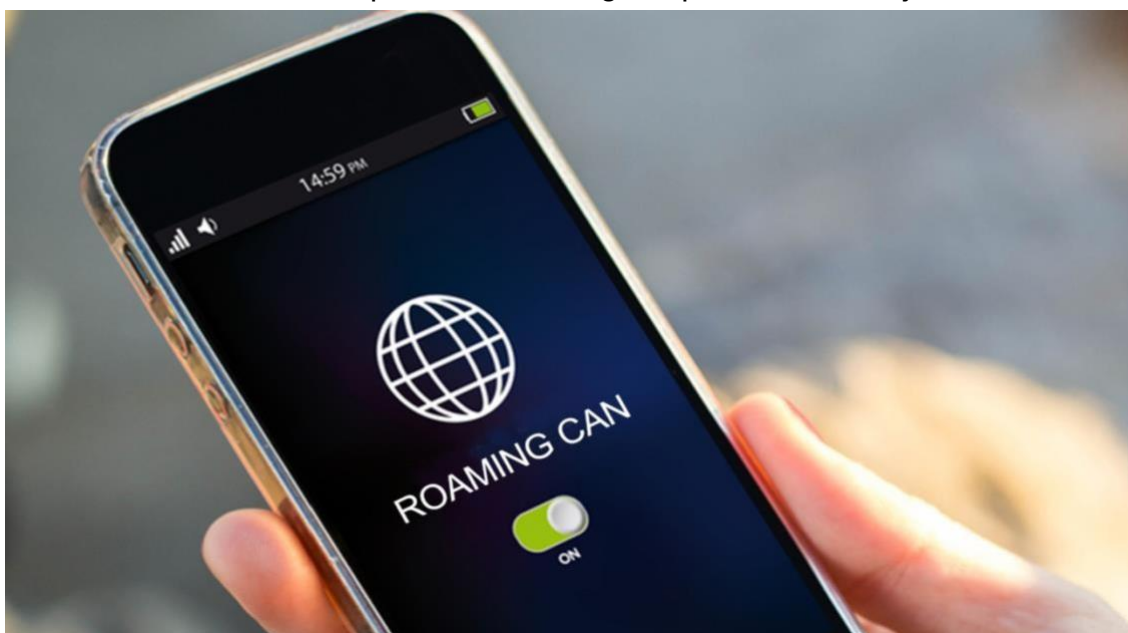
TELECOMUNICACIONES

Se realizó el Webinar “Proceso de registro en la Lista Andina Satelital”, con el objetivo de compartir y explicar el proceso de registro de solicitudes en la Lista Andina Satelital contando con la participación de más de 30 funcionarios de los Países Miembros.



Asimismo, en cumplimiento con la Decisión 877, la Secretaría General de la Comunidad Andina actualiza permanentemente la Lista Andina Satelital conforme a las solicitudes de los operadores satelitales. Al momento, 70 satélites hacen parte de la Lista Andina Satelital y cuentan con registros vigentes.

Para el año 2024, se trabajará en la difusión de los beneficios del roaming andino entre los Países Miembros, se continuará con la ejecución de la Agenda Digital Andina; y, se iniciará la implementación de la Decisión 897 sobre los Lineamientos para la Protección de los Derechos de los Usuarios de Servicios de Telecomunicaciones, que entrará en vigor a partir del 14 de julio de 2024.



PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES

Se realizó el XII Encuentro Empresarial Andino, de manera presencial, en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia, que contó con la participación de 91 empresas latinoamericanas, que generaron más de 570 citas de negocios, con una intención total de compra de US\$ 8.8 millones.



Durante el 2023, el Comité Andino de Autoridades de Promoción de Exportaciones se enfocó en el fortalecimiento de capacidades mediante la realización de cursos orientados tanto a las pymes exportadoras como a los funcionarios del área de promoción de exportaciones.



Entre los cursos destacados se encuentran "Sostenibilidad Exportadora" y "Oportunidades Comerciales y Comercio Transfronterizo"; y, "Compras Públicas", este último con el respaldo del BID/INTAL.

En el 2024, se tiene prevista la realización del XIII Encuentro Empresarial Andino y la Macrorrueda de Negocios de la Comunidad Andina, en Guayaquil, Ecuador, espacios cruciales para la promoción comercial. Además, se busca avanzar en el estudio de factibilidad para el establecimiento de una Marca Comercial Regional que coadyuve a los esfuerzos regionales de promoción comercial y avanzar en la implementación de una plataforma que permita agilizar el registro de participantes en los encuentros empresariales.

APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Durante el 2023, se realizaron talleres con el objetivo de identificar los mecanismos de acción para el fortalecimiento y desarrollo de las cadenas prioritarias para la región andina (alimento balanceado de animales, cosméticos y servicios informáticos).

Se llevó a cabo el "I Foro de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Comunidad Andina" con el propósito de fortalecer capacidades, simplificar procesos empresariales y promover el trabajo colaborativo de las PYMES, evento que contó con la participación de 90 empresarios andinos.



En la misma línea, se organizaron tres webinars dirigidos a MIPYMES de los Países Miembros, abordando temas como la importancia del comercio electrónico, la industria 4.0 y la inserción en las Cadenas Regionales de Valor, alcanzando a más de 120 empresarios andinos.

En 2024, se prevé potenciar el observatorio OBAPYME con el propósito de socializar las políticas de fortalecimiento empresarial, fomentar la participación en el mercado andino, incentivar la adopción de tecnologías de la información y comunicación, y realizar el seguimiento de los indicadores económicos.

Adicionalmente, en el marco del Acuerdo de Cooperación con Fundación Telefónica, se realizarán cursos de capacitación dirigidos a empresarios MIPYMES andinos, centrándose en áreas tecnológicas a través del programa Academia de Innovación.

SERVICIOS E INVERSIONES

En 2023, se aprobó la Decisión 912 que prorroga hasta mayo de 2026, el plazo para que Bolivia identifique los sectores que recibirán tratamiento preferencial en el comercio de servicios con los Países Miembros, y amplía la suspensión de la liberalización del comercio de servicios para Bolivia hasta octubre de 2026.

Adicionalmente, se realizó el webinar “Intercambio de experiencias sobre las listas de medidas disconformes en los compromisos comerciales en el marco de los Acuerdos Comerciales de Colombia, Ecuador y Perú”, que creó un espacio de diálogo e intercambio de experiencias entre los Países Miembros, frente al proceso de elaboración de las listas de medidas disconformes.

En 2024, se prevé realizar el estudio técnico de evaluación de la liberalización del comercio de servicios, considerando los compromisos internacionales, que identifique sectores sensibles, potencialidades, entre otros y que podrán ser objeto de trato preferencial, conforme a lo establecido en la Decisión 912.

Adicionalmente se busca avanzar con la elaboración de normativa que permita el reconocimiento de títulos y certificados académicos a fin de promover una educación equitativa y de calidad.

GRUPO AD HOC DE TURISMO

Tras la aprobación de la Iniciativa Comunitaria, se suscribió el contrato con la Universidad Andina Simón Bolívar para la ejecución del Proyecto “Caminos Andinos”. El equipo consultor presentó el plan de trabajo y ha planteado ampliar las rutas propuestas en el marco del proyecto sin incurrir en costos, ni tiempos adicionales.

En el 2024, se planea avanzar en la iniciativa para concluir la primera fase del estudio y comenzar la promoción en ferias internacionales de turismo.

GRUPO AD HOC DE GÉNERO Y COMERCIO

Durante el 2023, esta Secretaría General elaboró el inventario de las acciones que los Países Miembros han venido llevando a cabo en la materia.

Además, se viene trabajando la construcción de indicadores estadísticos que permitan medir y evaluar el impacto de los proyectos, programas y acciones relacionados a género y comercio. En 2024, se seguirá promoviendo estas iniciativas, además de fortalecer las capacidades en los Países Miembros.

PROYECTOS

Eje: Transformación Digital

Agenda Digital Andina

(David Álvarez – Responsable de Proyecto SGCAN)

La Agenda Digital Andina, aprobada por los Países Miembros en el 2022, busca reducir la brecha digital y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos andinos, a través de cinco ejes estratégicos, centrados, entre otros, en la modernización de los Estados, el desarrollo de habilidades digitales, el impulso de la economía digital, y la promoción del uso seguro y responsable de las tecnologías digitales.

En este marco se adoptó el programa DIGICAN, un espacio que englobará la difusión de acciones, gestiones y esfuerzos de la Secretaría General de la Comunidad Andina en temas de interés relacionados a la Agenda Digital Andina.



Es así que, durante el 2023, se han promovido proyectos con el objetivo de implementar varios de los ejes estratégicos de la Agenda Digital Andina.

Mediante la Alianza Estratégica para la Competitividad con Amazon Web Services, se llevó a cabo la Conferencia sobre Gobierno Digital y Transformación Digital con el objetivo de promover el diálogo en torno a la relevancia de la transformación digital en los gobiernos, ofreciendo un espacio para compartir los progresos y desafíos que afrontan los Países Miembros en este proceso.

Del mismo modo, y con el apoyo de EU CyberNet, LAC4 y la Delegación de la Unión Europea en Ecuador, se realizó el I Ejercicio de Ciberseguridad en la

Región Andina, que tuvo como finalidad mejorar la comprensión del panorama de amenazas cibernéticas a nivel subregional. Su enfoque se centró en explorar oportunidades de cooperación y coordinación regional para responder a incidentes con efectos transfronterizos. Este ejercicio se celebró en la sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina y contó con la participación presencial de delegados de los cuatro países.

Cabe resaltar, que en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría General y la Fundación Telefónica, suscrito en junio de 2023, se lanzó en noviembre del mismo año la iniciativa Conecta Empleo, que busca potenciar el perfil de empleabilidad y fortalecer las habilidades digitales de los ciudadanos andinos, alineándolas con las demandas actuales del mercado laboral.

En 2024, como parte de este Convenio, se promoverán programas destinados a la transformación digital de las PYMES y a incrementar la participación de mujeres en labores técnicas de telecomunicaciones, contribuyendo así a la reducción de la brecha de género en el ámbito laboral.



Durante el 2024, se seguirán promoviendo acciones que ejecuten, faciliten y complementen la Agenda Digital Andina.

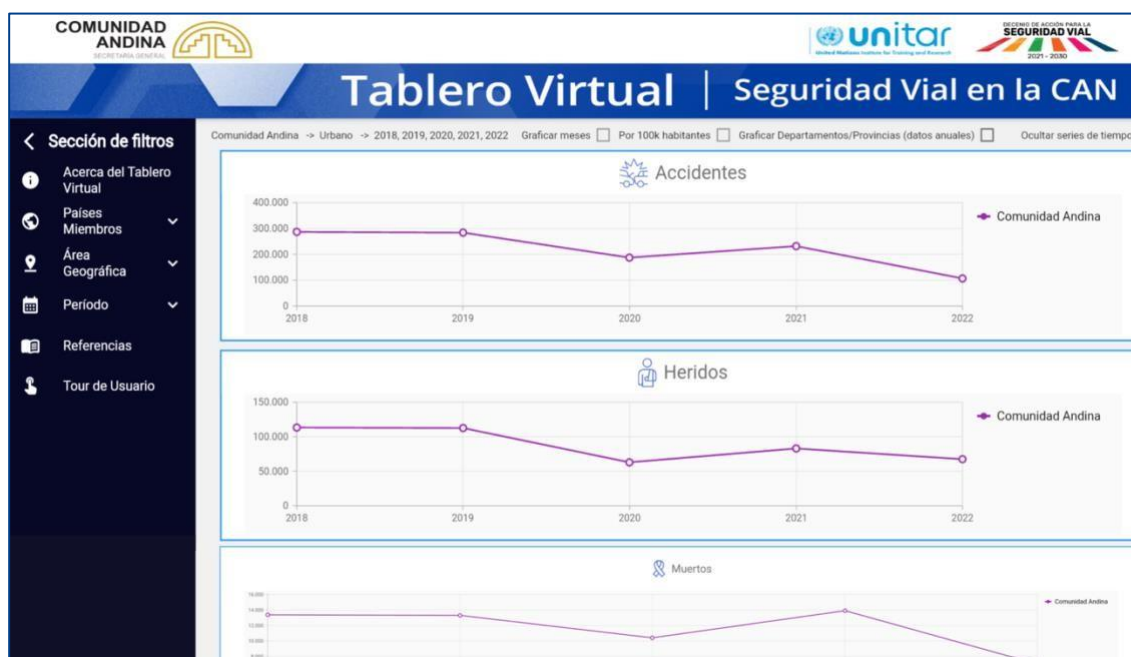
Tablero Virtual de Seguridad Vial

(José Chamorro – Responsable de Proyecto SGCAN)

La seguridad vial en el ámbito de transporte es una prioridad en la Comunidad Andina, por lo que es necesario implementar medidas de protección y educación vial para prevenir estos accidentes y sus impactos.

En julio de 2023, a través del Convenio Interinstitucional entre UNITAR y la Secretaría General, surge el Tablero Virtual de Seguridad Vial como una iniciativa regional focalizada en la contribución al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3.6, que busca reducir en un 50% las muertes y lesiones ocasionadas por accidentes de tránsito; y alineada con el Plan Global de la Década de Acción de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial 2021 – 2030, que insta a fortalecer la capacidad de los profesionales de seguridad vial que trabajan para el gobierno, así como otros actores claves del sector privado, la sociedad civil y las instituciones de investigación en sistemas de recopilación de datos para la seguridad vial.

El Tablero Virtual de Seguridad Vial es una herramienta digital que ofrece la visualización de estadísticas e indicadores de accidentes de tránsito en los países andinos desde el 2018. Proporciona una perspectiva anual y mensual de las muertes y lesiones resultantes de estos accidentes, representando la información mediante diversos indicadores, como área geográfica (rural/urbana), factor de riesgo, compara la información con el indicador de eventos por cada 100 mil habitantes, tipo de accidente de tráfico y vehículo involucrado; convirtiéndose en una herramienta clave para la toma de decisiones de las políticas públicas en esta materia y promoviendo el diálogo y acciones concretas que contribuirán a reducir el número de accidentes de tránsito y los efectos negativos que se generan en el entorno social y económico de la región.



PARTICIPACIÓN SOCIAL INDÍGENA Y AFRODESCENDIENTE

Pueblos Afrodescendientes

En 2023, se ejecutó el Plan Operativo 2022-2023, alineado con el "Plan Quinquenal Andino (2019-2024)" en respuesta a la proclamación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes (2015-2024) de las Naciones Unidas, adoptado mediante la Decisión 845. El Segundo Informe de Ejecución de este Plan, se encuentra en proceso de elaboración y se centrará en evaluar el cumplimiento de compromisos estatales en favor de la población afrodescendiente.

En el marco de las recomendaciones de II y III Foro Afroandino, y a fin de contar con datos que respalden políticas públicas a favor, se presentó al Fondo de Iniciativas Comunitarias CAN, el proyecto "Armonización de parámetros estadísticos para la caracterización de la población afroandina". Se prevé su implementación en 2024 en alianza con CELADE/CEPAL y en coordinación con los Institutos de Estadísticas.

Se llevó a cabo el III Foro Internacional Afroandino, con la participación de más de 100 representantes de la sociedad civil y gobiernos de los Países Miembros. Las recomendaciones de este Foro fueron adoptadas con el objetivo de implementarse en 2024. Además, se contempla la realización del IV Foro en el mismo año.



Durante la Sesión 2023 del Foro Permanente sobre Afrodescendientes de las Naciones Unidas, se presentó la experiencia de la Mesa del Pueblo Afrodescendiente de la Comunidad Andina como una "Buena Práctica". Se destacó el mecanismo de participación mixta como metodología que fomenta la participación constructiva en la implementación del Plan Quinquenal Andino en el marco del Decenio de los Afrodescendientes. Para el 2024, se busca consolidar la colaboración con este mecanismo, y otros de las Naciones Unidas, para garantizar la coherencia en el desarrollo de políticas y acciones destinadas a esta población.

Pueblos Indígenas

En 2023, se inició la reactivación del Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas de la CAN mediante la acreditación de los Países Miembros. El Comité Andino de Autoridades Gubernamentales sobre Derechos de los Pueblos Indígenas conformó Grupos de Trabajo enfocados en derechos lingüísticos, transversalización del enfoque intercultural y consulta previa y se estableció un Plan de Trabajo para el año 2024 que buscará impulsar un Diálogo Subregional de Pueblos Indígenas y gobiernos, para establecer un marco de recomendaciones y las bases para una Agenda Estratégica que fortalezca la inclusión de Pueblos indígenas en los procesos de integración.

También se prevé desarrollar insumos para la transversalización del enfoque de interculturalidad en las políticas, estrategias y programas de la Comunidad Andina y la incorporación de criterios específicos derivados de debates globales actuales, como los relacionados con conocimientos tradicionales y propiedad intelectual, en la normativa y/o agenda andina.



MINERÍA ILEGAL

Durante el 2023, el Comité Andino Ad hoc de Minería Ilegal (CAMI) concluyó la elaboración de su Plan que contiene acciones orientadas al marco normativo, al combate a la minería ilegal, intercambio de experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas en gestión con actores mineros, gestión de la actividad con enfoque sostenible, control y fiscalización de insumos y equipos, salud, medio ambiente; y, gestión de cooperación para fortalecimiento de capacidades sobre comercio y monitoreo de minería ilegal. En 2024, se espera continuar impulsando la implementación del Plan.

El Grupo de expertos del “Observatorio Andino encargado de la gestión de la información oficial en materia de mercurio” elaboró los informes correspondientes al 2022 y I semestre 2023, los mismos contienen un estado de la gestión, análisis de la información oficial sobre producción, importación,

exportación, comercialización, transporte, uso e incautaciones del mercurio, a partir de los cuales se realizaron recomendaciones para encaminar acciones regionales, binacionales o nacionales, así como para mejorar la gestión de la información del Observatorio. En 2024 se tiene previsto fortalecer el rol de este Observatorio, considerando medidas de impacto, un análisis subregional de la situación del sector, las buenas prácticas, lecciones aprendidas e iniciativas para favorecer el comercio legal de minerales.

Adicionalmente, los Países Miembros junto con México y Honduras, elaboraron el Proyecto “Acelerar el cumplimiento del Convenio de Minamata a través de una mayor comprensión y control del comercio de mercurio en América Latina”, cuyo taller de validación final, contó con la participación de más 80 funcionarios gubernamentales y algunos aliados del sector, como se muestra en la siguiente imagen.



Asimismo, se iniciaron las gestiones para alcanzar un acuerdo de cooperación con el Programa de Naciones Unidas para Medio Ambiente (PNUMA) y el Centro Regional del Convenio de Estocolmo para América Latina y el Caribe, para la implementación de este proyecto regional, en el cual el rol del Observatorio es preponderante.

De otro lado, como parte del proceso de implementación de las recomendaciones del Observatorio, para el fortalecimiento e intercambio de conocimientos, se realizó el Taller Internacional sobre registro de emisiones y transferencia de contaminantes en el marco del convenio de Minamata sobre el mercurio, beneficiando a 150 funcionarios andinos.

En 2024, se tiene previsto desarrollar un taller a partir de las experiencias subregionales.

ESTADÍSTICA

En 2023, se logró reanudar la producción continua de estadísticas armonizadas, alcanzando el nivel prepandemia, con publicaciones mensuales y semestrales abarcando temas como el comercio intra y extracomunitario, estadísticas de tráfico portuario, transporte por carretera, transporte aéreo, remesas recibidas y crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), entre otros.

Adicionalmente, se reactivaron los trabajos para la producción de estadísticas agropecuarias y registros administrativos (producción de estadísticas sin encuestas adicionales, empleando datos recopilados por instituciones públicas); así como los grupos de expertos en estadísticas de comercio exterior de bienes y servicios, consolidando una estrategia para la medición del comercio exterior según características de empresas.

Durante el segundo semestre de 2023, la oficina de estadísticas desarrolló encuentros de expertos con el propósito de fortalecer la producción de estadísticas comunitarias.

En agosto, se llevó a cabo la reunión de expertos en estadísticas de transporte acuático con la participación de los cuatro Países Miembros. Posteriormente, en noviembre se llevó a cabo el seminario web en estadísticas de comercio exterior de servicios en donde los expertos andinos compartieron su experiencia en la medición de este sector, además, se generó un espacio de reflexión regional a partir de la experiencia de CEPAL, ALADI y el Banco Central de Costa Rica.

Por último, con el propósito de fortalecer la información del comercio exterior, se desarrolló el taller en estadísticas de comercio según características de empresas. El taller se organizó con la colaboración de Cepal y la Universidad Sergio Arboleda, y contó con la activa participación de los expertos de los Países Miembros y ALADI.

En 2024 se espera poder contar con los primeros análisis y resultados de estas iniciativas.



PROPIEDAD INTELECTUAL

Durante el 2023, se culminó la nueva edición del Manual para el Examen de Marcas de la Comunidad Andina, se inició la versión piloto del “Curso Derecho de la Propiedad Intelectual de la Comunidad Andina”, así como el Estudio de viabilidad sobre el establecimiento de un sistema de registro de marcas en la Comunidad Andina y la elaboración de Directrices para el Examen de Diseños Industriales en los países de la Comunidad Andina. Se espera culminar con estas actividades el 2024.

Asimismo, se espera reactivar las reuniones del Comité Andino Ad Hoc de Propiedad Intelectual (CAAPI) y continuar con la revisión de la reforma de algunos aspectos de normativa andina, así como de otros asuntos de interés de los Países Miembros.



<https://www.comunidadandina.org/wp-content/uploads/2023/08/MANUAL-DE-MARCAS-COMPLETO-.pdf>

PREVENCIÓN DE DESASTRES

En 2023, se completó el proyecto de "Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres de los Países Miembros de la Comunidad Andina".

A través de esta iniciativa, se desarrollaron herramientas y actividades conjuntas para reforzar las políticas y planes nacionales de gestión del riesgo, priorizando áreas clave como la inversión pública, protección financiera y planificación en la recuperación post-desastre, con el objetivo de reducir pérdidas.

Adicionalmente, en respuesta al riesgo global del Fenómeno El Niño, los Países Miembros han compartido acciones implementadas para intercambiar experiencias y conocimientos. Este intercambio busca complementar los

esfuerzos individuales y fortalecer la capacidad colectiva de enfrentar este fenómeno complejo.

En 2024, se seguirá impulsando acciones dentro del marco de la Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres.

En ese marco, se dará continuidad a la promoción y articulación con otros países y mecanismos de coordinación a nivel regional y global, haciendo especial hincapié en fortalecer capacidades para la prevención y reducción del riesgo de desastres, así como en la preparación, respuesta y recuperación temprana mediante la detección y monitoreo de riesgos.

MIGRACIÓN Y MOVILIDAD HUMANA

En el año 2021, los Países Miembros aprobaron el Estatuto Migratorio Andino (EMA), el mismo que entró en vigencia el 11 de agosto del 2021 y al cual pueden acceder los ciudadanos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

En 2023 se emitió la Resolución 2340 mediante la cual se actualiza la relación de documentos nacionales de identificación, asegurando su utilización adecuada durante la movilidad de los ciudadanos comunitarios por el territorio de los Países Miembros.

Adicionalmente, los Países Miembros han continuado con la implementación del uso de la Tarjeta Andina de Migración, como instrumento de control migratorio y con fines estadísticos y de información.

En 2024 se tiene previsto continuar con el desarrollo de acciones que faciliten una migración segura, ordenada y regular propiciando flujos migratorios regulares.



SEGURIDAD SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el año 2023, se realizó el Foro Técnico Internacional “Retos y Desafíos de la Seguridad Social en Materia de Pensiones en los Países de la Comunidad Andina” espacio en el que especialistas y académicos de los Países Miembros, así como la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, donde analizaron las problemáticas y retos de la seguridad social en la región.

Por otro lado, se elaboró el “Compendio virtual de los convenios y acuerdos bilaterales y multilaterales de seguridad social, en materia de salud y pensiones, vigentes en los países de la Comunidad Andina”; así como el “Directorio Virtual de las Instituciones Gubernamentales de Seguridad Social, en materia de salud y pensiones en los países de la Comunidad Andina”.

En el año 2024, se seguirán implementando acciones para asegurar los derechos en el ámbito de la seguridad social, fundamentadas en los principios de igualdad y trato nacional. Además, se promoverán y regularán las medidas que deben llevarse a cabo en los lugares de trabajo de los Países Miembros con el fin de reducir o eliminar los riesgos para la salud de los trabajadores.

IDENTIDAD ANDINA Y CULTURA

En 2023 se llevó a cabo el evento "Ruraq maki andino", congregando a más de 100 artesanas y artesanos de la Comunidad Andina.



Adicionalmente, se publicó el Boletín Andino “Casos de Bienes Recuperados”, y la “Documentación del Patrimonio Cultural Mueble. Experiencias de los países integrantes de la CAN”.

De otro lado, a través de la Resolución 2339, se aprobó del Reglamento Interno del Comité Andino de Asuntos Culturales.

Se llevó a cabo el V Consejo Andino de Ministros de Cultura y de Culturas, marcando el primer encuentro de Altos Representantes Gubernamentales de la Subregión Andina en materia cultural después de la pandemia y tras la realización de la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales en 2022.

En el año 2024, se continuará con la implementación de acciones para la gestión del patrimonio cultural de los Países Miembros.

COOPERACIÓN TÉCNICA

En 2023, la SGCAN viabilizó un total de 5 proyectos a partir de la gestión de US\$ 870 mil en recursos provenientes de la cooperación internacional.

Ese es el caso los emblemáticos proyectos “Fortalecimiento a las capacidades de Gestión de Riesgos de Desastres en los Países Miembros de la CAN”, “Interoperabilidad Comunitaria (INTERCOM)”, “Fortalecimiento de la Integración Ambiental Andina”, “Centro de Inteligencia Fitosanitaria” y, “Articulación de los organismos de acreditación para el fortalecimiento de la infraestructura de la calidad a nivel andino”.

Se suscribieron 12 convenios de cooperación que fortalecen las acciones de integración desde esta Secretaría General: Universidad de Externado de Colombia; Grupo interamericano de coordinación en sanidad vegetal (GICSV); Universidad EAN; Telefónica Hispanoamérica S.A y Fundación Telefónica (Convenio marco); Organización Latinoamericana de Energía (OLADE); Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); Deutsche Gesellschaft Internationale Zusammenarbeit (GIZ); Telefónica Hispanoamérica S.A y Fundación Telefónica (Conecta Empleo); Universidad Continental; Instituto para la promoción de América Latina y Caribe (IPDAL); Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIAPP); Organización Mundial para las Migraciones (OIM).

Adicionalmente, el acercamiento con diferentes organizaciones como la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la Plataforma de Desplazamiento, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Centro de Comercio Internacional, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Asociación Latinoamericana de Integración, el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, el Organismo Internacional

de Sanidad Agropecuaria, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, Unión Europea; entre otros, permitieron el desarrollo de talleres, reuniones técnicas, intercambios de experiencias y estudios beneficiando a los Países Miembros.

En 2024, se continuará impulsando acciones para la movilización y captación de recursos financieros provenientes de cooperación internacional, con el fin de respaldar la ejecución de proyectos clave en beneficio de los Países Miembros.



MEDIO AMBIENTE

En 2023, se reactivó el Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Comité Andino de Autoridades Ambientales. Se espera que en el 2024 se inicien las reuniones de ambas instancias de acuerdo a las prioridades que los Países Miembros definan y a partir de ello establecer la Agenda Ambiental Andina.

En el 2024 se prevé realizar el segundo Foro Regional Andino del Agua para la actualización de la Estrategia Andina para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico, así como continuar impulsando las iniciativas en materia de desarrollo sostenible.

PROYECTOS

Ejes: Estadística y Prevención de desastres

El nuevo SICEXT

(Lilian Guio – Responsable de Proyecto SGCAN)

El Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEXT) nace con el propósito de proporcionar información estadística sobre el comercio exterior de los Países Miembros.

La versión actual del SICEXT permite la consulta de información anual y mensual, la realización de análisis estadísticos generales y la desagregación de exportaciones, importaciones y balanza comercial por productos y países socios.

La Secretaría General ha venido trabajando en la actualización de esta herramienta, y se tiene previsto su lanzamiento para el 2024. Esta nueva versión permitirá el acceso a información estadística histórica de comercio exterior correlacionada a la última versión de Nomenclatura Común Andina (NANDINA).

El nuevo diseño del SICEXT pondrá a disposición de los usuarios información general, consultas básicas y avanzadas. La sección de información general incluye estadísticas agregadas a nivel andino, cifras totales de comercio exterior, principales mercados y productos exportados e importados, las consultas básicas permiten acceder a información mensual y acumulada anual sobre importación y exportación según el país de origen, país de destino y productos comercializados; mientras que las consultas avanzadas desagregan el comercio por diferentes clasificaciones de productos, como NANDINA, Clasificación Internacional Industrial Uniforme - CIIU, Clasificación Central de Productos - CPC, Clasificación Unica de Comercio Internacional - CUCI y Clasificación según Uso o Destino Económico - CUODE.

Adicionalmente contendrá cuadros predefinidos sobre la diversificación del comercio, principales y nuevos productos comercializados, el resumen del comercio de la CAN con otros socios comerciales.

El nuevo SICEXT promete mejoras significativas, reafirmando el compromiso de la Secretaría General de la Comunidad Andina con la mejora continua de las capacidades de información para respaldar decisiones informadas en el ámbito del comercio internacional de los Países Miembros.



Plataforma de Gestión del Riesgo de Desastres

(Silvia Helden – Responsable de Proyecto SGCAN)

En el marco de la Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres y su Plan de Implementación al 2030, los Países Miembros reconocieron la importancia de contar con una herramienta informática que facilite el acceso y difusión de la normativa, avances, noticias y logros en la gestión del riesgo de desastres.

De esta manera, en 2023, nace la “Plataforma de Información de Gestión del Riesgo de Desastres de los Países Miembros de la Comunidad Andina”, una herramienta que brinda información de interés sobre los avances nacionales y subregionales en la gestión de riesgo de desastres y que está enfocada en fortalecer los procesos de conocimiento, prevención, mitigación y respuesta de los Países Miembros.

Fue desarrollada gracias al trabajo coordinado de los países andinos, la Secretaría General y la cooperación de la Fundación Bill & Melinda Gates, que brindó un apoyo financiero de US\$ 350 mil, ejecutado al 100%.

Para su elaboración, se identificaron los sistemas de información más importantes de los países andinos, lo que permitió definir la funcionalidad, parámetros tecnológicos y de la gestión del contenido a fin de asegurar su sostenibilidad y la homogeneidad de la información.

La Plataforma se desarrolló bajo el sistema informático de esta Secretaría General, lo que garantiza que se cuente con el soporte tecnológico correspondiente en caso ocurran posibles eventualidades.

En cuanto a los contenidos, esta Secretaría tiene el papel de gestor de contenidos, siguiendo los criterios definidos por los Países Miembros, lo que asegura la actualización y carga periódica de información; consolidando la Plataforma como una herramienta dinámica y relevante para la gestión del riesgo de desastres en la región.

La Plataforma busca potenciar el uso y acceso a los sistemas de información en gestión de riesgo de desastres de los países miembros de la CAN, esto a través de los accesos directos generados en la herramienta subregional.

Asimismo, busca posicionar a los Países Miembros de la CAN como oferentes de cooperación técnica en la temática, lo que no solo advierte los avances nacionales, sino las acciones realizadas a nivel subregional.

Durante el año 2024 y en los próximos períodos, se continuará explorando oportunidades con el objetivo de diversificar y ampliar el contenido de la Plataforma, con especial énfasis, en la difusión de imágenes satelitales como parte integral de la iniciativa.



El Ordenamiento Jurídico Comunitario a 54 Años de vigencia de la CAN y perspectivas para el 2024

El Servicio Jurídico ha logrado la identificación y mapeo de todas las normas andinas que a lo largo de los 54 años de existencia de la Comunidad Andina se han emitido y se encuentran vigentes, y que conforman el ordenamiento jurídico andino; así mismo ha diseñado una investigación jurídica para identificar cuáles normas jurídicas andinas se encuentran vigentes y adicionalmente lograr su compilación o codificación.

En el marco de sus funciones, el Servicio Jurídico continuará en el 2024 atendiendo la fase prejudicial de los reclamos por incumplimiento del ordenamiento jurídico que se radiquen ante la SGCAN, de conformidad a lo dispuesto en el Tratado de Creación del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina y la Decisión 623. Asimismo, ejercerá la defensa legal en los procesos laborales, acciones de incumplimiento y acciones de nulidad vigentes. De la misma manera, continuará prestando asesoría legal en los procedimientos administrativos: gravámenes y restricciones; medidas de salvaguardia; distorsiones de la competencia; dumping y subsidios.

De otro lado, el Servicio Jurídico proseguirá con la sistematización de la normativa comunitaria sobre las Decisiones y Resoluciones vigentes. En ese sentido, para el año 2024 se tiene planeado avanzar en la primera etapa del Proyecto de Compilación de Resoluciones, al interior del SJ, con la identificación de las Resoluciones de la JUNAC y la SGCAN vigentes desde los Comités y Grupos en los que participamos.

Asimismo, el Servicio Jurídico considera importante continuar con la difusión del Derecho Comunitario luego del exitoso Seminario sobre Ejes Temáticos del Derecho Comunitario realizado en noviembre de 2023. En ese sentido, se ha proyectado para el 2024 la realización de un evento subregional a nivel universitario en materia de solución de controversias de la mano con el TJCAN y la UASB u otro aliado estratégico, así como la realización de seminarios presenciales (uno por País Miembro) dirigidos a jueces nacionales, académicos y abogados sobre el mecanismo de solución de controversias de la Comunidad Andina (principios y funcionamiento) y el Derecho Comunitario en general.

Finalmente, en el marco de sus competencias, se seguirá brindado apoyo jurídico a los Comités y Grupos de Trabajo en las negociaciones relativas a la emisión de normativa comunitaria, conceptos jurídicos o ante la identificación de una controversia en coordinación con la agenda planteada por la PPT. Así como con el asesoramiento jurídico al Secretario General, Directores Generales y funcionarios que así lo solicitan.

Cuadro Normativa Andina (Tipo de Normativa, Emitidas) con corte al 12/12/23

Al respecto las normas comunitarias emitidas en la Comunidad Andina a la fecha son las siguientes:

NORMATIVA ANDINA

Tipo de Normativa	Emitidas
Decisiones ⁱ	921
Resoluciones SGCAN	2366
Resoluciones JUNACⁱⁱ	509
Directivasⁱⁱⁱ	1
Convenios Andinos	12

ⁱ Si bien la última Decisión emitida fue la 893 la cantidad de Decisiones es mayor, puesto que se emitieron las Decisiones 007A, 017A, 037A, 049A, 056A, 057A y 114-ANEXOS, así que a diciembre 14 de 2021 el número total de Decisiones emitidas es de 900.

ⁱⁱ Si bien la última Resolución JUNAC emitida fue la 507, la cantidad de Resoluciones es mayor, puesto que se emitieron las Resoluciones 011a y 024/ Rev., así que son un total de 509 Resoluciones de la Junta del Acuerdo de Cartagena JUNAC.

ⁱⁱⁱLa Directiva 1 sobre Política Exterior Común no se expidió como norma jurídica autónoma sino formalmente como Decisión 475.

CAN EN CIFRAS



COMERCIO EXTERIOR (Enero – Junio 2023)



- Exportaciones Totales: **73 180** millones de dólares (-12,4% que el mismo periodo del 2022)
- Importaciones Totales: **78 793** millones de dólares (-13,7% que el mismo periodo del 2022)
- Exportaciones intracomunitarias: **4 403** millones de dólares (-16,0% que el mismo periodo del 2022)
- Importaciones intracomunitarias: **4 628** millones de dólares (-11,6% que el mismo periodo del 2022)

TRANSPORTE AÉREO (Enero – Agosto 2023)

- Vuelos de pasajeros: **153 773** (+16% que el mismo periodo del 2022)
- Pasajeros: **23.1** millones de pasajeros (+23,6% que el mismo periodo del 2022)
- Carga movilizada: **893** miles de toneladas (+2,3% que el mismo periodo del 2022)
- Coeficiente de ocupación (pasajeros): **81,3%**
- Vuelos de pasajeros intracomunitarios: **28 129** (+34,7% que el mismo periodo del 2022)
- Pasajeros intracomunitarios: **3.6** millones de pasajeros (+47,1% que el mismo periodo del 2022)
- Coeficiente de ocupación intracomunitarios (pasajeros): **76,9%**



TRANSPORTE ACUÁTICO (Enero – Marzo 2023)



- Movimiento de Contenedores: **2 473** miles de TEUS
(-1% que el mismo periodo del 2022)
- Movimiento de contenedores vacíos: **637** miles de TEUS
(+8,1% que el mismo periodo del 2022)
- Movimiento de contenedores llenos: **1 122** miles de TEUS
(- 4,6% que el mismo periodo del 2022)
- Movimiento de contenedores en transbordo: **708** miles de TEUS
(-2,0 que el mismo periodo del 2022)
- Movimiento de contenedores en tránsito: **5** miles de TEUS
(-50,9% que el mismo periodo del 2022)
- Embarque de contenedores: **892** miles de TEUS
(+0,1% que el mismo periodo del 2022)
- Desembarque de contenedores: **867** miles de TEUS
(-0,9% que el mismo periodo del 2022)

***TEUS:** Unidad de medida de capacidad del transporte marítimo referida en contenedores de carga.

PARQUE VEHICULAR (Año 2022)

- Stock del parque vehicular:
30,930 miles de vehículos
(+2.5% que el mismo periodo del 2022)



EL 2023 EN FOTOS



El 04 de agosto del 2023, el Estado Plurinacional de Bolivia asumió la Presidencia Pro Tempore de la CAN.



El Embajador Gonzalo Gutiérrez asumió el 01 de septiembre del 2023 la Secretaría General de la CAN.



Saludo del Secretario General de la CAN al Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Daniel Noboa, con motivo de la Transmisión de Mando 2023.



Lanzamiento del programa de formación digital "Conecta Empleo en la Comunidad Andina" dirigida a los ciudadanos de los Países Miembros.



Evento por la conmemoración de los 54 años de la Comunidad Andina se realizó con la presencia de los Países Miembros en la sede del organismo.



V Consejo Andino de Ministros de Cultura y de Culturas de la CAN.



En el 2023 fue inaugurada la estación Comunidad Andina - Aramburú, en la ciudad de Lima.



Se realizó la carrera por la Identidad Andina en la cual participaron miles de ciudadanos.

Síguenos en nuestras redes sociales como @ComunidadAndina



www.comunidadandina.org